



Fecha: 4 de noviembre de 2021

Convocatoria: 2021-2022/009

Título: Instructor (a) Puesto: 003118
Código: 11004 FLSA: EXENTO Categoría de empleo: Profesional (Facultad)
Horario: Diurno y Nocturno Departamento: Ciencias Agrícolas y Animal

**Aspectos
distintivos:**

Trabajo docente de responsabilidad y complejidad que consiste en transmitir el conocimiento siguiendo los más altos estándares académicos de la disciplina o la materia que ofrece a los estudiantes a través de cursos de nivel universitario. Planificar y presentar la materia del curso en conformidad con la descripción del Catálogo. Dar a conocer a los estudiantes los objetivos y requisitos del curso a través de los medios oficialmente establecidos. Promover y colaborar con los bibliotecarios en aspectos pertinentes al desarrollo de las colecciones de material educativo según la disciplina o materia de especialidad o peritaje. Administrar pruebas o instrumentos de evaluación para determinar el progreso académico de los estudiantes en cada curso que imparte. Registrar de acuerdo con el calendario académico las calificaciones de los estudiantes por cada curso ofrecido. Atender otras asignaciones académicas, de laboratorio, de investigación o cuasi-administrativas, según aplique.

**Requisitos
mínimos:**

Bachillerato o Maestría en Tecnología Veterinaria, Biología (Pre-Veterinaria). Grado otorgado por entidad acreditada por AVMA/CVTA. Dominio del idioma inglés y español. Preferiblemente experiencia docente de nivel universitario. Poseer certificación para ofrecer cursos en línea, de manera presencial, híbrido y asincrónicos. Conocimiento básico de la plataforma Blackboard. **Certificación de Vacunación COVID-19.**

**Competencias
mínimas:**

Dominio de los aspectos propios de la disciplina o materia a enseñar. Mantenerse al día en los nuevos desarrollos y estrategias para el proceso de enseñanza y docente. Poseer destrezas efectivas de comunicación oral y escrita. Habilidad para promover la discusión de ideas, el pensamiento crítico y el desarrollo intelectual de los estudiantes. Demostrar compromiso y disponibilidad para ofrecer consejería académica a los estudiantes. Preferiblemente dominio en la aplicación de la tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje, el ofrecimiento de cursos a distancia o híbridos y los procesos de avalúo de programas. Conocimiento y dominio sobre la formulación y redacción de propuestas para la obtención de fondos externos. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios según las necesidades de servicio.

Salario:

De acuerdo a la Escala Salarial.

Solicitudes:

Favor de radicar su solicitud, resumé actualizado y credenciales académicas (transcripción (es) de crédito) no más tarde del miércoles, 10 de noviembre de 2021.

**Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Guayama
Oficina de Recursos Humanos
Call Box 10004
Guayama, P.R. 00785**

- Favor acceder a www.inter.edu (DOCUMENTOS: Recursos Humanos) para obtener la solicitud de empleo y los formularios de auto-identificación. Se considerarán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos y con la documentación completa.
 - Debido a la emergencia del COVID-19, temporalmente aceptamos solicitudes al correo electrónico: maria.mares@guayama.inter.edu y/o clarisa.santana@guayama.inter.edu.
 - Personas cualificadas que requerirán información sobre el proceso de radicación por correo electrónico con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al (787)- 864-2222 ext. 2237.
 - Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.
 - No consideraremos solicitudes incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en esta convocatoria.
- Se exhorta a mujeres cualificadas a solicitar.**

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.